

TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y LA MINISTRA DE SANIDAD

Madrid, 7 de febrero de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- ¿Qué tal? Buenas tardes. Gracias, como siempre, por acompañarnos a esta convocatoria de rueda de prensa, para darles cuenta de algunos de los asuntos abordados en el día de hoy en la reunión del Consejo de Ministros, y que serán después ampliados también, como siempre, en la referencia que les aportamos al finalizar la misma.

Me acompaña, como ven, la ministra de Sanidad, con una noticia que todos esperábamos mucho, que tiene que ver con avanzar en la normalización tras lo peor de esta pandemia, y algunos de otros asuntos de su ministerio, con mucha relevancia en lo que se refiere a preparar nuestro país para el futuro, para afrontar, con más fortaleza, la protección de la salud pública en España, con todos los aprendizajes de la gestión de estos años de pandemia.

Antes de darle la palabra a la ministra y antes de entrar en algún otro asunto que abordaré yo misma, trasladar, en nombre del Gobierno, de nuevo, reiterar la solidaridad con los pueblos de Turquía y de Siria, golpeados por las consecuencias del fuerte terremoto que sacudía a ambos países y que está provocando miles de víctimas.

Un momento en el que, de nuevo, se pone a prueba la solidaridad de nuestro país, la fortaleza de la solidaridad española. Estamos ayudando en el envío, ya han despegado dos aviones con esos efectivos de la UME, con bomberos de varias comunidades autónomas, para las tareas de búsqueda y rescate, además de los dos barcos que están en la zona, Juan Carlos I y el Galicia, donde se dirigen hacia el lugar, con 500 infantes de marina y distintos roles médicos.

También, desde el contingente español, la DANA, que está en la misión desde hace tiempo, estamos ofreciendo alojamiento, apoyo, ayuda. Se están acercando estos dos buques para posibilitar la opción de que sirvan de sitio y de alojamiento, que puedan encontrar en estos barcos.

La situación en la zona, como saben ustedes, y están informando, es muy compleja y tenemos claro que España tiene que estar ahí, como siempre que ocurre alguna tragedia de este tipo, dando lo mejor de nosotros mismos, aportando y contribuyendo allí donde hay necesidad.

Igual que también, estos días, hemos mandado y hemos desplegado hacia Chile material para la prevención de los incendios.

A continuación, voy a mencionarles dos asuntos del Consejo de Ministros que tienen que ver con los Fondos de Recuperación, con los Fondos Next, más la mayor inversión pública en nuestro país, en el menor tiempo, que, sin duda, son un desafío en su ejecución y una auténtica oportunidad para el futuro de España. El Gobierno, saben que está en permanente disposición de mejorar todos los mecanismos y,



precisamente, lo que hemos traído esta semana al Consejo de Ministros es el encargo de una asistencia técnica para la dinamización y para mejorar la participación de las administraciones públicas en la gestión de estos Fondos del Plan de Recuperación. Es un encargo a la filial tecnológica de Tragsa, Tragsatec, por valor de 69 millones de euros hasta el año 2027.

Se trata de atender una demanda, especialmente de los pequeños ayuntamientos, de los pequeños municipios, pero también de las comunidades autónomas. Nunca hubiéramos imaginado tener la oportunidad de gestionar tantísimos recursos, insisto, en tan poco tiempo, y eso, sin duda, es un gran desafío para las administraciones públicas. El Gobierno está satisfecho con el desarrollo de los mismos, pero queremos mejorar aún más todas las herramientas para agilizar los trámites, las gestiones y la ejecución de los Fondos Europeos.

El papel de todas las administraciones públicas es fundamental en la gestión de estos Fondos, estamos en un momento clave y trascendental, para conseguir el máximo despliegue, con la máxima celeridad.

Saben ustedes que nuestro país, España, está liderando el despliegue de los Fondos Europeos. Los Fondos ya han llegado, ya están en más de 154 000 empresas, se están beneficiando de los mismos 192 000 proyectos, y el objetivo es aprovechar el 100% de los mismos.

Creemos necesario, y además existía esa demanda, facilitar a todas las administraciones públicas, al resto de administraciones públicas, el apoyo suficiente para acogerse a todas las convocatorias relacionadas con el Plan, al tiempo que hagamos un buen control y seguimiento del mismo.

La cogobernanza ha sido también pieza clave en la gestión de los Fondos. Hay que recordar el liderazgo de España en la consecución de los mismos, fuimos pioneros, líderes, en planificar estos instrumentos y también en su recepción.

Los objetivos de esta asistencia técnica, de estos equipos, fundamentalmente, tienen que ver con el seguimiento y la ejecución de los proyectos, la asistencia técnica al sistema de información integrado, al cumplimiento de las obligaciones para su gestión, el soporte de la recopilación en la tramitación, la recopilación de datos, y la difusión de buenas prácticas con estos Fondos.

La adhesión por parte de ayuntamientos o comunidades autónomas o diputaciones provinciales a este recurso, por supuesto, es voluntaria. Se trata de facilitar, de dar más herramientas.

Les decía somos el primer país, en pedir los desembolsos. Estamos ya trabajando ese tercer desembolso, y ya hemos recibido los dos anteriores.

Hemos colaborado, desde el comienzo, con las comunidades autónomas, hemos dado participación a las comunidades autónomas, en un proyecto que ha liderado nuestro país. Se han celebrado más de 130 conferencias sectoriales. En este momento, también, estamos participando con ellas en la elaboración, o ellas están participando con el Gobierno, mejor dicho, en la preparación de esa adenda al Plan de Recuperación, que vamos a enviar formalmente a la Comisión en este trimestre.

El despliegue de las inversiones en las comunidades autónomas está teniendo un impacto muy importante. En distintas ocasiones hemos aportado esas cifras y, concretamente, en este primer trimestre del año 2023, estamos dando un acelerón a las inversiones, ya se han comprometido, solo en este primer mes, 3000 millones de euros, es decir, un 13% del total asignado para este año.

Gracias a este ritmo de ejecución se han resuelto ya convocatorias por más de 23 300 millones de euros. Como les decía, se han financiado más de 190 000 proyectos. Estamos llegando a las pequeñas y medianas empresas, especialmente, y también a todo el territorio.

Muy satisfechos con la gestión de los Fondos, pero conscientes de que es un gran reto y que todos los medios a disposición de las administraciones públicas son pocos para intentar agilizar todas estas convocatorias y seguir siendo, como hasta ahora, los primeros de la clase.

Para eso, va destinado este acuerdo y este instrumento que ahora ponemos a disposición, como digo, especialmente, de ayuntamientos, de comunidades autónomas y diputaciones provinciales.

El siguiente acuerdo tiene que ver también con el proyecto europeo, con avanzar en autonomía estratégica en el territorio de la Unión Europea. España va a participar de un proyecto que tiene como objetivo apoyar a empresas de alta tecnología en esa fase de crecimiento. Vamos a aportar a este proyecto 400 millones de euros. Es una ayuda que viene a incentivar el déficit de financiación que existen en las empresas emergentes, innovadoras, y que tienen un futuro prometedor en Europa, y que sirven para fijar y reforzar la autonomía estratégica europea.

Este Fondo ha conseguido ya 3750 millones de euros. De momento, participamos en él el Banco Europeo de Inversiones, también Alemania, Francia, Italia, Bélgica y ahora se incorpora a nuestro país, en ese afán de seguir liderando, con el conjunto de la Unión Europea, una autonomía estratégica en el ámbito industrial, y de distintos sectores que nos permitan afrontar todos los desafíos que tenemos frente a nosotros.

No me detengo nada más para dar la palabra ahora a la ministra de Sanidad, que expondrá los asuntos abordados dependiendo de su ministerio



Ministra de Sanidad, Carolina Darias.- Muchas gracias, ministra portavoz. Buenos días y saludos cordiales.

Gracias también a todos los medios que se encuentran en esta rueda de prensa, para participarles, para informarles, de los asuntos que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros, como son, en el ámbito sanitario, la modificación del Real Decreto por el cual se modifican las mascarillas, la aprobación, en segunda vuelta, de la Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y, también, la adquisición de vacunas contra la viruela.

Comenzaré por este último punto, para informarles que el Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción a esta compra conjunta, que se hace en el marco de la Unión Europea, para adquirir vacunas a la compañía Bavarian Nordic, para tener, también, más dosis en nuestro país y que constituyan parte de la reserva estratégica.

Así mismo, como les acabo de informar, hoy hemos aprobado una modificación del Real Decreto, en virtud del cual se modifica la obligatoriedad en el uso de las mascarillas.

Como saben, nos encontramos en un momento de una enorme estabilidad en cuanto a la situación epidemiológica por la COVID-19 se refiere.

Estabilidad y además clara tendencia a la baja.

Según último informe, del pasado viernes, tenemos una incidencia acumulada, a 14 días, para mayores de 60 años, en 50,7 casos, a 7 de 22.

Si nos referimos a las camas ocupadas, en cama hospitalaria, tenemos 1,6%, y camas UCI 1,7%.

Estamos hablando, sin duda alguna, de uno de los datos más bajo de la pandemia, sino el que más.

Y todo, gracias a la excelente campaña de vacunación que ha hecho que España sea un país referente a nivel internacional.

Algunos datos que corroboran esta afirmación.

Hemos administrado más de 110 millones de dosis de vacunas contra la COVID.

Los menores de 12 años tienen el 93%, cerca del 93% de pauta completa de vacunación.

Más de 26 millones de dosis administradas, como primera dosis de recuerdo.

Y como saben, nos encontramos, en este momento, en la segunda campaña de vacunación de la segunda dosis de refuerzo.

Algunos datos, ya el 75% de las personas mayores de 80 años tienen ya segunda dosis de recuerdo, y nos aproximamos al 60% en las personas mayores de 60 años.

Ante esta situación, y con el parecer favorable de las personas expertas que forman la ponencia de alertas, meses de preparación y respuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, hemos aprobado, una vez han oído al Consejo Interterritorial, en el Consejo de Ministros, la modificación, por tanto, el Real Decreto 286, que ya en el pasado mes de abril estableció una nueva modificación, eliminando, por tanto, el uso obligatorio de los transportes públicos.

Por tanto, queda limitada a la obligatoriedad del uso de las mascarillas a los centros y servicios sanitarios, a la oficina de farmacia y a los botiquines.

En cuanto a centros sociosanitarios, se mantiene igual, es decir, no es obligatoria para las personas que viven en esos centros sociosanitarios, si lo es, si es obligatoria, para las personas que trabajan allí, o para las personas que van de visita, por proteger la vulnerabilidad de las personas que allí se encuentran.

La entrada en vigor será mañana, día 8 de febrero, con su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Me gustaría también subrayar, siguiendo el parecer de las personas expertas, la importancia de recomendar un uso responsable de las mascarillas, especialmente se recomienda que se haga un uso responsable en personas que presenten una sintomatología que sea compatible con una infección respiratoria aguda, especialmente en personas vulnerables. También se sigue una recomendación de su uso en espacios cerrados, en eventos multitudinarios, en el entorno familiar, cuando tengamos alguna persona de nuestro entorno que también presente esta vulnerabilidad.

Quiero significar en esta comparecencia ante todos ustedes, que se trata de un paso más, un paso más en la respuesta que en cada momento hemos ido dando, acorde siempre, con la situación de cada momento epidemiológico, y siempre con el parecer de las personas expertas.

Es verdad, es un paso más, pero entiendo que coincidirán conmigo que es un paso muy importante, porque el fin de las mascarillas en los transportes públicos significa seguir cumpliendo esa hoja de ruta planificada, una hoja de ruta fase a fase, paso a paso, para ya volver, como ya estábamos en la práctica, normalidad. Y eso es hacerlo siempre para irnos preparando, también, para respuestas del futuro.



Por eso, para también estar preparados para futuros retos emergentes en materia de salud, hemos aprobado hoy, en la segunda vuelta, la creación, el anteproyecto de ley, en virtud del cual se crea la Agencia Estatal de Salud Pública.

En muchas ocasiones me habrán oído decir la importancia, en todos los ámbitos, pero especialmente en el sanitario, de gestionar, pero, también, el ser capaces de planificar y, por tanto, anticiparnos al futuro.

Y eso es lo que estamos haciendo con esta Agencia Estatal de Salud Pública, siguiendo, insisto una vez más, la hoja de ruta trazada, es un mandato legal, en este caso, un mandato legal que databa del año 2011, estamos en el año 2023, y lo hemos hecho, pero hemos ido mucho más allá de ese mandato legal del año 2011, porque la creación de la Agencia, las funciones que ahora les paso a detallar, va mucho más de lo contemplado en esa normativa, y lo hacemos por la determinación y el compromiso del Gobierno de España para generar estructuras organizativas que sean operativas, que sean ágiles y que, además, sean autónomas y eficaces, y además, puedan ser capaces de hacer frente a los nuevos riesgos y amenazas de salud que nos puedan surgir.

Como ya manifesté, cuando lo presenté en primera vuelta, estamos ante una iniciativa demandada, tanto por los profesionales de la salud, también por la ciudadanía, también por el arco parlamentario, saben que fue uno de las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de los Diputados y, también, aparece como una iniciativa demandada y establecida en la propia estrategia de Seguridad Nacional, que aprobamos en diciembre del año 2021.

Entenderán que la experiencia vivida con la pandemia y, especialmente, las consecuencias de ella, han hecho que la creación de esta Agencia de Salud Pública sea una prioridad para el Gobierno de España, al tiempo que también es una necesidad de país, para abordar situaciones que nuestro Sistema de Salud Pública requiere de anticipación, requieren de respuesta rápida y requieren, además, de una coordinación entre todas las autoridades sanitarias y las personas que tienen que ver con la vigilancia en salud pública.

Hemos establecido una hoja de ruta, ¿cómo?, pues lo hemos hecho teniendo en cuenta estas necesidades y este contexto que les acabo de compartir con ustedes, trazamos en la hoja de ruta el Plan de Recuperación, Transformación y Residencia en el ámbito sanitario, y así estamos llevando a cabo un proceso de transformación que nos permita disponer de un Sistema de Salud Pública mucho más robusto, mucho más resiliente y, sobre todo, mucho más flexible, para afianzar la Sanidad como un pilar público del Estado del bienestar en nuestro país.

Esta hoja de ruta se ha concretado, primero, en la aprobación de la Estrategia de Salud Pública, que la aprobamos en junio del año pasado, en la Red de Vigilancia en Salud Pública, que próximamente saldrá a consulta y, por tanto, podrán disponer de ella, en la tramitación que estamos realizando, y esta Agencia de Salud Pública,

Porque es verdad, es verdad que la pandemia nos ha dejado muchas lecciones, y una de ellas es la necesidad imperiosa de contar con esta Agencia Estatal de Salud Pública para, junto con la ampliación y el refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud, y coordinar, por tanto, esa respuesta con la Unión Europea, en esa configuración de estructura sólida, la ampliación de las funciones del ECDC, de la EMA, o incluso la creación de nuevos organismos, para responder ante futura emergencia que puedan surgir.

El objetivo de la Agencia es claro, es estar mejor preparados en anticipación, en gestión, en coordinación y en análisis de la respuesta ante esas futuras crisis sanitarias. Y algo que resulta fundamental, en aquello que les decía que la Agencia va mucho más allá en contenido del original, que planteaba la ley del año 2011, y es que la Agencia, entre las funciones, es la contribución a mejorar la salud y el bienestar de la ciudadanía, con acciones que fomenten la prevención, la promoción, el conocimiento y también el asesoramiento técnico científico a los problemas de salud, bajo el enfoque de "One health" o una sola salud.

Porque en el actual contexto climático, de cambio climático, la afección sobre la salud con la zoonosis la conocemos, la hemos visto de cerca, y también en enfermedades emergentes. De ahí que el papel de la Agencia, en coordinación con la red de la Unión Europea y las comunidades autónomas sea fundamental.

La Agencia Estatal de Salud Pública estará adscrita, orgánicamente, al Ministerio de Sanidad, a través de la Secretaría de Estado.

Los fines, con carácter general, serán los de vigilar, identificar y evaluar el estado de salud de la población, sus determinantes, y también, como les acabo de contar, los problemas y amenazas, o riesgos, que en materia de salud pública, puedan surgir, prestando especial atención a las desigualdades sociales en la salud.

También, y a modo de resumen, les comento que corresponderá a la Agencia la información y comunicación pública a la población sobre temas de salud de interés, también le corresponde la coordinación de la preparación y respuesta ante la crisis sanitaria, y el refuerzo y la coordinación con todos los distintos equipos de vigilancia de las comunidades autónomas, de los servicios de salud autonómicos, los servicios asistenciales, para organizar y coordinar, en su caso, una respuesta cuando llegue.

Algo muy importante para poder llevar a cabo esta función es en la obligación del suministro de datos a la Agencia, que se establece en la ley, la obligación por parte



de las administraciones, de las personas físicas, de las entidades, para poder dar cuenta de aquellos datos que sean de máximo interés para, en su caso, evaluar e identificar esos posibles riesgos.

Y también, va a ser muy determinante el papel de la Agencia en el liderazgo internacional en materia de salud pública.

Algo que supongo que es de máximo interés, el Estatuto, que se aprobará a los seis meses de la entrada en vigor, o dentro del plazo de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley, será aprobado por el Gobierno de España, y allí, en ese Estatuto, se determinarán los órganos, los centros, los servicios de la Administración General del Estado que queden integrados en ella.

Hemos solicitado la tramitación de urgencia en las Cortes Generales para disponer, cuanto antes, de la entrada en vigor de esta Agencia.

En este proyecto de ley, y también comentarles sucintamente, que se establecen las tasas exigibles por servicios y actividades de evaluación en materia de plaguicidas de uso ambiental, en la industria también alimentaria, así como todos los biocidas en general.

Por tanto, comenzamos ya con la tramitación, con la remisión a las Cortes Generales, una andadura parlamentaria, de esta Agencia de Salud Pública, que nos va a permitir avanzar en una respuesta rápida, en una respuesta eficaz, ante futuros riesgos para la salud.

Este Gobierno de España ha concluyo, sigue dando pasos firmes para estar mejor preparados, para estar más protegidos, y para mejorar la gestión de las emergencias sanitarias, con seguridad, con antelación y siempre de la mano de la excelencia científica, al tiempo que reforzamos la salud de este país. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, ministra.

Esther.

Pregunta.- (Esther Redondo Escudero, La Sexta) Buenas tardes. Gracias.

Quería preguntarle primero, a la ministra de Sanidad, con esta modificación del Real Decreto del año pasado, ¿cómo queda la situación en las empresas? ¿El Departamento de Riesgos Laborales puede obligar a sus trabajadores a seguir llevando mascarilla?

Y luego, el resto de preguntas ya van dirigidas a la portavoz.

Primero, en torno a la intensa polémica que se está viviendo con la reforma de "la ley del solo sí es sí", qué les parece que su socio de Gobierno les acuse de haber vuelto, con esta reforma, al Código Penal de la Manada.

Querría saber, también, si, en su opinión, se están viviendo los momentos más frágiles de la coalición de Gobierno.

Y una última pregunta, sobre otra cuestión ¿cómo valora el Gobierno que se esté planteando una moción de censura con Ramón Tamames como candidato? Gracias.

Portavoz.- Gracias Esther.

Sra. Darias.- Empiezo yo. Muchas gracias, Esther, por tu pregunta.

Con carácter general, en el ámbito laboral, las mascarillas no son obligatorias, por lo tanto, reitero que la obligatoriedad se establece respecto a centros y servicios sanitarios, respecto a farmacias, respecto a botiquines.

Ahora bien, se deja una salvaguardia en el Real Decreto, en el caso de que los servicios de riesgo y prevención de las empresas prevean, imaginémonos algún brote, pensemos que ya la COVID, si no presenta sintomatología, no hay que presentar incapacidad temporal, por lo tanto, siempre dejamos ese margen de cláusula, entiendan como una cláusula de salvaguardia, para que los servicios de riesgos laborales de las empresas puedan decidir lo contrario. Pero la regla general es que ya no son obligatorias.

Portavoz.- Si, Esther, respondo a sus preguntas.

Creo que lo más importante, en este momento, no son las manifestaciones públicas que podamos realizar unos u otros. Para el Gobierno, lo importante es defender esta Ley, esta Ley es buena, es una Ley demandada por las mujeres, es una Ley pionera, es una Ley icónica de este Gobierno, pero es una Ley que, como hemos compartido con ustedes, ha propiciado, ha dado como resultado efectos que no deseábamos, desde luego, cuando la impulsamos desde el Gobierno, como tampoco, en el trámite parlamentario, ni tan siquiera, creo, que nadie en el Parlamento, aunque no la votara, hubiera deseado estos efectos.

Y, por tanto, lo que se está haciendo, en estos momentos, es resolver aquellas cuestiones que han resultado problemáticas de la norma.

Por tanto, la mejor forma de proteger esta Ley es hacer estos ajustes técnicos, para evitar, precisamente, esos efectos no deseados, para evitar esas rebajas de penas y, por tanto, para garantizar, para blindar, la protección de las víctimas.



Muy importante, con esta Ley, con esta reforma de la Ley, no se toca el consentimiento, el consentimiento no se presume, el consentimiento ha de ser expreso, el consentimiento sigue estando en el centro de la Ley. Solo si es sí. Y creo que esto es lo más importante a subrayar en este momento.

Tenemos una buena Ley, que su aplicación ha propiciado efectos que no deseábamos, y donde había un problema, hay que ofrecer una solución, y en eso es en lo que estamos trabajando.

En relación a la situación del Gobierno, este Gobierno sigue trabajando con normalidad. Hoy se ha reunido el Consejo de Ministros. Hemos tomado decisiones importantes, como las que comentábamos inmediatamente antes a su pregunta, y este Gobierno todavía tiene mucho trabajo por hacer.

Yo creo que este Gobierno merece la pena, merece la pena, sobre todo, para que las mujeres sigamos avanzando y consolidando derechos y libertades. Merece la pena para garantizar salarios dignos, para garantizar que aquellos que menos cobran, hoy, gracias a la acción de este Gobierno, van a cobrar, como consecuencia del incremento del Salario Mínimo Interprofesional, 345 euros más. Este Gobierno merece la pena para los pensionistas, que están viendo revalorizar a sus pensiones en más de 100 euros. Este Gobierno, en definitiva, merece la pena para una mayoría social, y yo creo que es mucho más importante todo lo que estamos haciendo, todo lo que estamos llevando a cabo, toda esta proyección de futuro, para la transformación económica de nuestro país, para la oportunidad de los jóvenes, para los derechos y libertades de las mujeres, para garantizar una vida digna de una mayoría social, que este país siga estando en manos de un Gobierno que trabaja, precisamente, para la mayoría.

Y en relación a la moción de censura, en primer lugar, manifestar, en nombre del Gobierno, el respeto, absoluto, a lo que significa un instrumento constitucional como es la moción de censura. Es un instrumento muy importante, la moción de censura, está contemplado en la Constitución Española y, por tanto, nuestro profundo respeto.

Ahora bien, es verdad que sabemos poco. Lo que sabemos, prácticamente, es a través de ustedes, de los medios de comunicación, porque primero dijeron que la iban a registrar, pero después no la registran. Después aparece un candidato que aún tiene que confirmar que es candidato, y el único elemento que hay en común en las dos situaciones que conocemos, es una bisagra, que es Feijóo, que primero está con aquel que dice que la va a presentar, después se reúne con aquel que dice que igual es el candidato y, realmente, creo que, con Casado, al menos, teníamos más transparencia. Casado era capaz de ponerse al frente de la manifestación, de acudir a la Plaza de Colón, y Feijóo se está metiendo en la mesa camilla, y yo creo que esto cuando menos, llama la atención.

Fíjense, en muchos hogares españoles, en este tiempo, a estas alturas del año hay mesas camillas. Debajo de las mesas camillas, están los braseros. Como se meta mucho debajo de la mesa camilla, igual se quema.

Sandra.

P.- (Sandra Gallardo Tasias, RNE) Hola, buenas tardes.

A la ministra de Sanidad guería hacerle dos preguntas.

Por un lado, la Agencia de la Salud Pública, entiendo que como nuevo organismo no va a estar en Madrid. Si nos podría precisar eso.

Y con el tema de eliminar la obligación de las mascarillas, y dado que usted va a ser candidata a la alcaldía de Las Palmas, da por concluida de alguna manera, cierra el círculo, en el Ministerio de Sanidad, y cuando contempla que será su salida del Gobierno.

Y a la portavoz, vuelvo al tema de "la ley del solo sí es sí", usted dice que están trabajando con normalidad, pero los argumentos que usted ha expuesto son los que da una parte del Gobierno, los que da el Partido Socialista, y el socio de coalición está diciendo todo lo contrario.

¿Como se puede convivir así, con estas críticas públicas? Y si se está haciendo alguna gestión entre las dos partes del Gobierno, para cerrar esta crisis. Gracias.

Portavoz.- Ministra.

Sra. Darias.- Muchas gracias, Sandra.

En relación a la sede de la Agencia, será un procedimiento, en su caso, el que se lleva a cabo, que no está contemplado en esta Ley y, por tanto, cuando se inicie el procedimiento se determinará. Ahora lo que estamos en la aprobación, en segunda vuelta, en el Consejo de Ministros de hoy, la remisión a las Cortes Generales, y la solicitud de un procedimiento de urgencia para tenerla cuanto antes.

En relación a la segunda pregunta, las mascarillas siempre, y en todo momento, hemos ido, todas las decisiones de la mano de las personas expertas. Lo hicimos en febrero del año pasado, cuando aprobamos el Real Decreto 115, en virtud de cual, dejaban de ser obligatorias en la vía pública, lo recuerdan bien.

También lo hicimos de la mano de las personas expertas, cuando, en abril del año pasado, del año 2022 dejaron de ser obligatorias en determinados espacios interiores, siempre de acuerdo con la evolución de la pandemia.



Para que vean un dato, en enero año 2022, hace más o menos un año, reciente a la fecha en la que nos encontramos, la incidencia acumulada a 14 días, eran de 3418 Hoy tenemos una incidencia acumulada, a 14 días, de 50.

Es verdad que estamos midiendo de manera distinta, porque ahora son mayores de 60 años, pero tiene que ver con la realidad, con la situación epidemiológica, y tiene que ver, también, con el parecer de las personas expertas.

Por tanto, esta decisión está, como siempre, fase a fase, paso a paso, en una hoja de ruta calculada, planificada, trazada, de común acuerdo, y eso tiene que ver con el motivo. Lo demás son especulaciones que ustedes quieran venir, y yo estaré aquí hasta que el presidente quiera, con la máxima intensidad, con la máxima dedicación, como siempre he hecho a lo largo de toda mi carrera política.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra.

Sandra, reiterar la respuesta que le daba a su compañera.

Claro que se ha trabajado el acuerdo. Ahora comienza el lugar donde siempre es el momento del diálogo, con todos los grupos políticos, no solamente con los grupos políticos, los partidos políticos que conformamos la coalición de Gobierno, sino también, con el resto de grupos políticos. Creo que coincidimos en lo importante, y lo importante es que esta es una buena Ley, que hemos dado respuesta a la demanda de las mujeres, de una mayor protección a las víctimas desde el inicio, desde que se produce la agresión, en el procedimiento, en el asesoramiento y la asistencia, después también, de apoyo a la víctima.

Es una buena Ley, que ha tenido un problema, un problema que hay que ponerle una solución, una solución que no pasa por cuestionar el consentimiento, creo que ha sido bastante clara en esa explicación, el consentimiento, siempre, está en el eje de la Ley, no se altera, no se toca, lo relativo al consentimiento.

Ahora, sí hemos detectado un problema que tiene que ver con la aplicación de las penas, y es necesario endurecer esas penas, que también estamos de acuerdo en esa conclusión, entonces, lo que hemos hecho es proponer la respuesta que entendemos, tiene un mejor ajuste, desde el punto de vista del rigor jurídico y la solvencia técnica. Y ahora, está en manos de los grupos parlamentarios, trabajar ya sobre esa respuesta que hemos dado.

Pero insisto, lo importante que es la necesidad de esta Ley, el haber sido capaces de ponerla en marcha, que sea una Ley icónica, que hayamos dado respuesta a las mujeres, que se preserva el consentimiento, y que existe un problema y, por tanto, ese problema hay que ponerle una solución, creo que es algo que nos une a todo el Gobierno y que en lo que estamos trabajando.

Josemi.

P.- (Jose Miguel Blanco Bermejo, EFE) Gracias. Buenas tardes.

Para la portavoz, respecto a "la ley del solo sí es sí" por lo que comentaba antes, ve todavía margen, entonces, posibilidad de acuerdo con Podemos, durante la tramitación en el Congreso, y si ve posible un escenario en el que los votos del Partido Popular puedan ser imprescindibles para sacar adelante la reforma de la Ley, y en ese contexto, si no se replantean su negativa a hablar con este partido sobre este asunto. Gracias.

Portavoz.- Sí, la primera parte, creo que ya la he respondido. Empieza un tiempo importante en el Parlamento, donde vamos a intentar forjar todos los acuerdos para sacarlos adelante.

Ya me preguntaban ustedes la semana pasada por la posición del Partido Popular, y les decía que me mostraba escéptica, y creo que hay razones para el escepticismo. El Partido Popular, conviene que recordemos todos, y que también lo tenga en cuenta la sociedad española, votó en contra de esta Ley. El Partido Popular no quería esta Ley.

Por tanto, el Partido Popular acumula a su histórico de noes a las mujeres, que empezó hace 40 años, con la Ley del Divorcio, que continuó en el gobierno del presidente Zapatero, con su negativa a la Ley de Igualdad, o la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, complementa sus noes, también, con la oposición a esta norma y, por tanto, creo que ese escepticismo es comprensible.

Pero, por supuesto, cada vez que cualquier grupo político y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una iniciativa en el Congreso de los Diputados, aspira a conseguir el máximo de votos posibles, y entendemos que en torno a aquellos grupos que apoyamos esta norma es donde ha de conformarse, ahora, la solución a aquello que hemos detectado, es un problema de la misma.

Inma.

P.- (Inmaculada Carretero Castaño, Ser) Gracias.

Por un lado, portavoz, quería si nos puede aclarar, la ministra de Justicia, esta mañana en la Cadena SER, en referencia a las críticas que hacían de Podemos, sobre la posibilidad de que la reforma que ha registrado el PSOE, suponga una rebaja de las condenas, nos ha remitido a la ministra de Igualdad. Me gustaría saber, si nos pueden aclarar, si está en condiciones de garantizar que, para las nuevas condenas, las penas serán más altas con esta reforma, porque no nos ha quedado claro con su respuesta.



Y en Podemos ha habido muchas críticas a algo que ha dicho también la ministra, ha dicho que con una herida se puede probar la agresión. Quería saber si se comparte esa afirmación. Gracias.

Portavoz.- La voluntad del Gobierno, con esta reforma, está en dar respuesta a las víctimas que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, han visto incrementado el sufrimiento. La voluntad del Gobierno, con esta reforma, es dar tranquilidad a la sociedad, que como consecuencia de ese efecto no deseado de la norma, ha sentido una alarma social, pensando en sus hijas, en sus nietas, en sus amigas, en aquellas mujeres que se han sentido, de nuevo, más vulnerables como consecuencia de esos efectos, y esa es la atención donde se han focalizado los trabajos para ofrecer la respuesta que, en este caso, ha trabajado el Ministerio de Justicia, que en buena parte, coincide, también con lo manifestado por el Ministerio de Igualdad, que es las bondades de la norma que, efectivamente, estamos viendo efectos que no eran deseados, y que había que abordar el problema, y el problema está en la cuestión de las penas, y lo que se está trabajando es para evitar que se produzca la reducción de penas y las revisiones de condenas y, por tanto, elevar las penas.

Javier.

P.- (Carlos Villar Ortiga, Redacción Médica) Buenos días.

Para la ministra de Sanidad, me gustaría preguntarle qué se espera de las mascarillas en los centros sanitarios, si con esta reforma ya se da por concluido, y van a tener un carácter permanente, o si se espera que la situación epidemiológica también pueda facilitar un cambio a posteriori.

Y, por otro lado, me gustaría preguntarle por un planteamiento que ha EH Bildu, ha pedido que el MIR se traslade la competencia al País Vasco, me gustaría saber cómo lo contempla el Ministerio de Sanidad. Gracias.

Portavoz.- Gracias.

Sra. Darias.- Gracias Javier, por tus dos preguntas.

En relación a la primera, algo que ha sido, digamos, permanente, a lo largo de la pandemia, ha sido la monitorización constante y permanente, y la toma de decisiones que se ha ido, digamos, adecuando a la situación de cada momento. Por tanto, yo creo que, en este momento, procedemos a una modificación muy importante, y es que a partir de mañana, día 8 de febrero, la mascarilla dejará de ser obligatoria en los transportes públicos, se mantienen los centros sanitarios y los servicios sanitarios, y también en las farmacias y en los botiquines, y tendremos que ir evaluando la situación en cada momento, para ver como seguimos evaluando.

Pero es verdad, que si echamos una mirada atrás, y vemos ahora, hemos trazado un camino conjunto gracias, sin duda alguna, el compromiso de los profesionales sanitarios, al comportamiento ejemplar de la ciudadanía, a la acción de todas las autoridades sanitarias, me refiero al Gobierno de España, me refiero a las comunidades autónomas, a las ciudades autónomas, y también, por supuesto, quiero reconocer el papel de la Unión Europea, en esa compra centralizada de vacunas, que, sin duda, alguna la vacunación con la COVID ha supuesto el punto de inflexión.

En relación a la segunda pregunta, quiero recordar que ya también pasó algo parecido con Cataluña, y nuestra posición, por aquel entonces, firme y aquí también. Yo creo que la formación sanitaria especializada tiene su razón de ser en todo el territorio nacional y, por lo tanto, lo que seguimos es incrementándola. Desde que Pedro Sánchez llegó a La Moncloa, la formación sanitaria especializada del año 2018, a esta convocatoria última, ha incrementado en un 40%.

Por lo que se refiere, específicamente, a algo que sabemos que hay preocupación, en la atención médico de familia y comunitaria, el incremento del año 2018-2022, en esta convocatoria última, 22-23, ha incrementado un 36%.

Estamos, en la última convocatoria, en cifras récord, 11 171 plazas, pero somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando.

Es verdad que hemos hecho mucho, pero también es verdad que tenemos que seguir haciendo más para mejorar el sistema, y en eso estamos, desde la coordinación y homogeneidad para todo el territorio nacional.

Portavoz.- Javier.

P.- (Javier Lopez Macías, 20 Minutos) Buenas tardes, portavoz.

Yo le quería preguntar cuál es, exactamente, el punto de fricción entre Justicia e Igualdad, si, como usted dice, están de acuerdo en que el consentimiento no se toca, y que hay que subir las penas, y también, si de salir adelante la reforma del PSOE, sin el concurso de Unidas Podemos, si no queda comprometida la figura de la Ministra de Igualdad. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, Javier.

Reitero, reivindicamos la Ley como una buena Ley.

El consentimiento es eje de la Ley, y no se toca ni una coma.

Y creemos que lo que hay que hacer es endurecer las penas, y para eso, hemos presentado esta propuesta, para solucionar este problema concreto.



No se oculta, a ustedes, a la opinión pública, ni en los expertos en derecho penal, que se trata de una cuestión compleja y, por tanto, se trata de matices en el ámbito de la respuesta técnico jurídica, que estamos aportando para su solución.

Última, Raúl.

P.- (Raúl Piña Gomez, El Mundo) Muchas gracias. Buenas tardes.

Usted ha hablado de problemas, de efectos no deseados hace un momento, pero quería preguntarle, qué o quién asume la responsabilidad de estos problemas o estos efectos indeseados que se han causado. Gracias.

Portavoz.- Mire, la Ley es buena, y nadie, ni en la mesa del Consejo de Ministros, ni en los grupos parlamentarios que la apoyaron, ni en los grupos parlamentarios que no la apoyaron, hubieran deseado, nunca, los efectos que se han producido.

La responsabilidad es cambiar aquello que está siendo perjudicial, y eso es lo que estamos haciendo. Muchas gracias y buenas tardes.

Sra. Darias.- Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)